



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 933/2026

Fecha Resolución: 24/07/2026

D. Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES, DÍA 29 DE JULIO DE 2.026, A LAS 18:00 HORAS (2026/SOC_01/000054).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el expediente tramitado al efecto, por la presente RESUELVO:

ÚNICO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES, DÍA 29 DE JULIO DE 2.026, A LAS 18:00 HORAS.

La sesión se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con público asistente, sin perjuicio de su retransmisión en directo, garantizándose el carácter público de la sesión.

Conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- DACIÓN CUENTA DEL ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN LA PROPUESTA DE ALCALDÍA Y POSTERIOR CERTIFICADO DE SECRETARÍA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2026 (EXPDTE. MOAD 2026/IPR_01/000003).

2.- MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE SANLUQUEÑO SOBRE MOCIÓN PARA EL INICIO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DEL BICENTENARIO DE LA FERIA DE SANLÚCAR LA MAYOR (1828-2028) (EXPTE 2026/PES_02/000850).

3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA OPOSICIÓN DE SANLÚCAR LA MAYOR A LA INSTALACIÓN DE UNA MACROPLANTA DE BIOGÁS EN LAS PROXIMIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO. (EXPTE. 2026/PES_02/000852).

4.- PROPOSICIÓN LA CONCEJAL NO ADSCRITA PARA IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE CARRILES BICI Y CAMINOS SEGUROS PARA PEATONES Y CICLISTAS. (EXPTE. 2026/PES_02/000845).

ACTIVIDAD DE CONTROL

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL N° 760, DE 23 DE JUNIO, AL N.º 847 DE 13 DE JULIO DE 2026.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE FECHA 22 DE MAYO DE 2026.

TERCERO.- MOCIONES URGENTES.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Código Seguro De Verificación	zCk0m06kM9UsB0rzyshpJQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Escuin Leyva		Firmado	24/07/2026 13:43:06
	Raul Castilla Gutierrez		Firmado	24/07/2026 13:37:11
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zCk0m06kM9UsB0rzyshpJQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
VICESECRETARÍA
GENERAL

LA DOCUMENTACIÓN ÍNTEGRA DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, FIGURARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES DESDE EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA EN LA APLICACIÓN CONVOC@, A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DEL ROF .

Por la Vicesecretaria, Blanca Escuin de Leyva, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA VICESECRETARIA,

Fdo. Raúl Castilla Gutiérrez

Fdo: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación	zCk0m06kM9UsB0rzyshpJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Escuin Leyva	Firmado	24/07/2026 13:43:06
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	24/07/2026 13:37:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zCk0m06kM9UsB0rzyshpJQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

